La Comisión Europea rechaza el cold treatment y traiciona al sector citrícola

La Comisión Europea (CE) propuso la aplicación de un *cold treatment* en tránsito para la naranja procedente de países con presencia de 'Falsa polilla' –lo que afecta fundamentalmente, en este cultivo, a Sudáfrica y Zimbabue- en el marco del Comité Permanente de Plantas, Animales, Alimentos y Piensos (SCoPAFF) del 1 de febrero. El necesario cambio de reglamento venía avalado por un informe científico de la Autoridad Europea para la Seguridad Alimentaria (EFSA) y fue expuesto públicamente para realizar alegaciones en marzo y abril en la UE y en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La CE bajó entonces un escalón y presentó una nueva propuesta de tratamiento de frío más flexible. Sin embargo, a la hora de la verdad, cuando) debía de limitarse a cumplir con el orden del día, a debatirlo y votarlo en este comité, la propuesta ha sido retirada por el propio ejecutivo comunitario sin ni siquiera someterla a votación. Pese al apoyo en bloque a la medida del conjunto de países mediterráneos, pese al buen trabajo técnico y político de los últimos meses del Ministerio de Agricultura español y de la Generalitat Valenciana codo con codo con el sector, e incluso pese al compromiso manifestado por escrito al sector por la propia comisaria de Sanidad y Seguridad Alimentaria, Stella Kyriakides –que garantizó que el tratamiento se aplicaría antes del inicio de la campaña comercial del hemisferio sur- la medida no ha sido siquiera considerada.

A juicio de todos los miembros de Intercitrus "la Comisión y la propia comisaria, no sólo ha traicionado a su propia palabra, sino que lo ha hecho al conjunto del sector citrícola europeo y ha vuelto a evidenciar que los intereses de Sudáfrica y los países importadores están muy por encima de la defensa de la sanidad vegetal del agro continental".

Los miembros de la interprofesional de la naranja y la mandarina, se reunieron ayer jueves de urgencia para valorar una propuesta de la CE de última hora para un tratamiento de frío menos exigente que la anterior. Sin respaldo científico alguno, alejado de los estándares internacionales del *cold treatment* para esta plaga y del posicionamiento expreso de la propia EFSA a este respecto, el ejecutivo comunitario planteaba esta semana una posible modificación del reglamento que implicaba una flexibilización del tratamiento de frio propuesto en febrero, y expuesto a posibles alegaciones, que pasaba de -1 a 0ºC durante 16 días a -1 a +2 ºC durante 20 días. Pese a ello, este último plantea-miento tampoco fue defendido por la Comisión.

A mediodía de este viernes, la interprofesional conocía que, con independencia de que este asunto pueda volver a ser abordado por el SCOPAFF o incluso lo sea por el consejo de ministros de Agricultura del próximo 24 de mayo, el tratamiento de frío no había sido considerado y todo el trabajo y proceso de tramitación de los últimos meses podría haber sido abortado a última hora. Tras conocer este extremo los miembros de la interprofesional han acordado esta misma mañana exigir explicaciones por carta a la comisaria.

“Necesitamos conocer las razones de esta falta de transparencia y por qué Sudáfrica tiene mayor fuerza en las decisiones del ejecutivo comunitario que la necesaria mitigación del enorme riesgo fitosanitario al que está sujeta la agricultura europea. Necesitamos que nos responda a una sencilla pregunta: ¿Cómo los agricultores europeos van a cumplir con los objetivos medioambientales de la estrategia comunitaria ‘De la granja a la mesa’, que implica una reducción de fitosanitarios del 50% antes de 2030, si la UE no les protege de plagas foráneas, cuarentenarias y prioritarias tan graves como la ‘Falsa polilla’?”, ha advertido a este respecto la presidenta de Intercitrus, Inmaculada Sanfeliu. “El principio de cautela que ha regido la reciente reforma de la normativa europea de sanidad vegetal ha quedado totalmente maltrecho”, concluye.

Con todo, pese a la gran decepción y asombro por lo acontecido, Intercitrus confía en que el debate se retome inmediatamente con una propuesta de la Comisión a votación con la única medida eficaz para matar la ‘Falsa Polilla’, el *cold treatment*, aunque ahora ya su posible implementación se produzca una vez iniciada la campaña de importación de naranjas del cono sur. La interprofesional se mantendrá especialmente vigilante con las interceptaciones que se puedan producir a este respecto y estudiará pedir responsabilidades a la Comisión en caso de que la situación no se reconduzca.